

**1. Objeto:**

Definir las actividades necesarias para generar la certificación de un aval de investigación a estudiantes de la universidad, el cual es un requisito de grado de los diferentes programas académicos de pregrado.

**2. Alcance:**

Inicia desde la solicitud de aval de investigación por parte del estudiante y termina con la generación de la certificación de aval por parte de la Vicerrectoría de Investigación.

**3. Marco normativo:**

- Resolución Rectoral 014 de 2021, por medio del cual se expide el reglamento estudiantil de la Universidad Internacional del Trópico Americano.
- Acuerdo CA No. 074 de 2011, por medio del cual se adoptan y reglamentan las Modalidades de Trabajo de Grado para los programas de pregrado de la Fundación Universitaria del Trópico Americano UNITRÓNICO”.
- Acuerdo 098 de 2014, por medio del cual se adoptan las modalidades de Trabajo de grado.
- Resolución Rectoral 313 de 2021, por medio de la cual se adopta los criterios y políticas para la elaboración del currículo en los diferentes programas académicos de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

**4. Definiciones:**

**4.1 Aval de investigación:** Documento que certifica el desarrollo de una actividad de investigación definida previamente por el Consejo de Facultad o Escuela, la cual le permite al estudiante desarrollar competencias básicas de investigación.

**4.2 Opción de trabajo de grado:** Con la opción de trabajo de grado se pretende que el estudiante demuestre las competencias profesionales en: investigación, autoría y dominio de contenidos, profundización de acuerdo con lo exigido en el plan de estudios. Constituye el complemento a la formación integral y busca que fortalezca las competencias desarrolladas en su proceso formativo y logre optar a su título, de tal forma que pueda integrarse a la vida social y productiva del país.

**4.3 Trabajo de grado.** Es uno de los mecanismos académicos mediante los cuales la universidad comprueba la idoneidad del estudiante o del egresado no graduado. Se entiende por Trabajo de Grado el ejercicio de profundización desarrollado por el estudiante de pregrado o el egresado no graduado, como requisito para optar al título profesional; que conlleva a la fundamentación, aplicación y producción de conocimientos, fortaleciendo las competencias adquiridas a través de su formación académica en búsqueda de soluciones creativas a una problemática relacionada con los fenómenos o problemas de la disciplina o campo de acción de su profesión.

**5. Condiciones Generales:**

- 5.1** Solo deben cumplir el requisito de grado de “Presentar aval por parte de la Vicerrectoría de Investigación, donde conste la participación de al menos una acción de investigación”, los estudiantes que se acojan al Acuerdo 074 de 2011 para definir su opción de grado.
- 5.2** Cada facultad debe establecer las fechas para recepción de solicitudes para el desarrollo de las actividades de investigación como requisito de grado.
- 5.3** Cada Facultad debe definir por medio de acto administrativo las actividades de investigación, las condiciones de desarrollo y las evidencias válidas para la generación de la certificación de aval.

**5.4** La solicitud de Aval a la Vicerrectoría de Investigación se debe hacer según lo establecido en la “Resolución REC 327 Términos, Lineamientos y Canales de Comunicación entre las Áreas Académicas y Administrativas”

**5.5** Las solicitudes deben tener como anexo copia de la cedula y el carné del estudiante

**6. Contenido:**

**6.1. Etapa de solicitud de asignación de actividades de investigación como requisito de grado:**

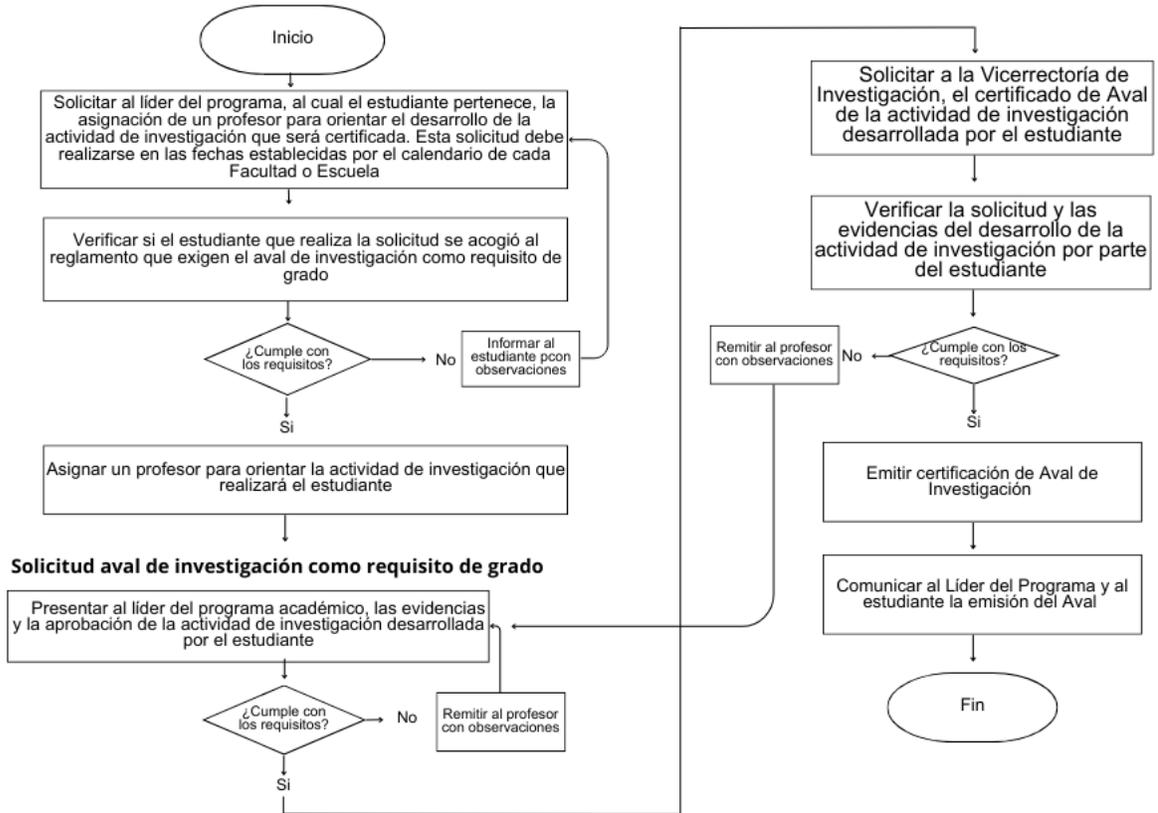
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Solicitar al líder del programa, al cual el estudiante pertenece, la asignación de un profesor para orientar el desarrollo de la actividad de investigación que será certificada. Esta solicitud debe realizarse en las fechas establecidas por el calendario de cada Facultad o Escuela.	Estudiante	Carta o correo de solicitud radicada en VUR
2	Verificar si el estudiante que realiza la solicitud se acogió al reglamento que exigen el aval de investigación como requisito de grado.  <i>Si:</i> Continuar con la actividad No 3. <i>No:</i> Informar al estudiante con observaciones	Líder y/o coordinador de programa	N.A
3	Asignar un profesor para orientar la actividad de investigación que realizará el estudiante.	Líder y/o coordinador de programa	Comunicación escrita (física o digital)

**6.2 Etapa de solicitud de aval de investigación como requisito de grado:**

1	Presentar al líder del programa académico, las evidencias y la aprobación de la actividad de investigación desarrollada por el estudiante.  <i>¿Cumple con los requisitos?</i> <i>Si cumple:</i> Continuar con la actividad No 2. <i>No Cumple:</i> Remitir al profesor con observaciones	Profesor	Carta de aprobación de la actividad (Física o digital)  Evidencias y anexos
2	Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación, el certificado de Aval de la actividad de investigación desarrollada por el estudiante.	Líder y/o coordinador de programa	Carta de aprobación de la actividad de Investigación
3	Verificar la solicitud y las evidencias del desarrollo de la actividad de investigación por parte del estudiante.  <i>¿Cumple con los requisitos?</i> <i>Si cumple:</i> Continuar con la actividad No 4. <i>No Cumple:</i> Remitir al líder con observaciones de ajuste	Vicerrectoría de Investigación	Lista de chequeo verificación de requisitos para aval de investigación
4	Emitir certificación de Aval de Investigación	Vicerrectoría de Investigación	Certificado de Aval de Investigación
5	Comunicar al Líder del Programa y al estudiante la emisión del Aval.	Vicerrectoría de Investigación	Comunicación escrita (física o digital)

**7. Diagrama de flujo:**

**Solicitud de asignación de actividades de investigación como requisito de grado**



**8. Listado de anexos:**

Sin Anexos.

**9. Historial de Control de Cambios:**

Versión	Fecha	Cambios	
01	10/08/2023	Creación del Documento	
<b>Elaboró/Modificó</b>		<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario		Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo:	Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG